

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES

**Cuentas anuales abreviadas
e Informe de Auditoría correspondientes
al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

RSM Spain
Carrer de Sallent, 23-1'C
07003 Palma de Mallorca

Al Presidente y Tesorero de la FUNDACIÓN ASPACE BALEARES

T +34 971 72 73 49
F +34 971 72 35 13
www.rsm.es

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Entidad FUNDACIÓN ASPACE BALEARES, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas" de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Hemos considerado la existencia, valoración y ocurrencia de los ingresos reconocidos en el ejercicio como un riesgo significativo y por lo tanto un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Los principales procedimientos de auditoría realizados incluyeron, entre otros, la evaluación del diseño e implementación del circuito sobre el reconocimiento de ingresos, la obtención de confirmaciones externas para una muestra de usuarios y/o deudores pendientes de cobro, realizando, en caso de ser necesario, procedimientos de comprobación alternativos mediante justificantes de cobro posterior. También hemos comprobado que el registro de los ingresos por la actividad propia y por subvenciones y donaciones recibidas han sido registrados en el período apropiado y por el importe correcto.

Asimismo, hemos verificado que la memoria abreviada adjunta incluye la información necesaria que el marco de información financiera aplicable exige. En este sentido, las Notas 7, 13 y 14 de la memoria abreviada adjunta contienen esa información.

Responsabilidad del Presidente y Tesorero en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente y el Tesorero son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente y el Tesorero son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Presidente y el Tesorero tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente y el Tesorero.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente y el Tesorero, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente y el Tesorero de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente y al Tesorero de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Palma, 3 de Julio de 2019

Julio Capilla Vidal (nº R.O.A.C. 20766)
RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P. (nº R.O.A.C. 52158)

THE POWER OF BETTER. RSM INTERNATIONAL
AUDIT | TAX | CONSULTING

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

RSM SPAIN AUDITORES,
S.L.P.

2019 - RSM SPAIN AUDITORES

informe de auditoría de cuentas de ejercicio
a 30 de junio de 2019
y ejercicio anterior

FUNDACIÓN ASPACE BALEAÑES

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de Diciembre de 2018 y a 31 de Diciembre de 2017

	NOTA	31/12/2018	31/12/2017
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13.4	3.317.928	3.317.310
a) Cuotas de asociados y afiliados		242.145	249.744
b) Aportaciones de usuarios		0	0
c) Ingresos de promoción, patrocinadores y colaboraciones		0	0
d) Subvenciones impulsadas al excedente del ejercicio		3.075.776	3.067.566
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		0	0
f) Reembargo de ayudas y asignaciones		0	0
2. Ventas y otras ingresos ordinarios de la actividad principal		0	0
3. Ayudas monetarias y otros		0	0
a) Ayudas monetarias		0	0
b) Ayudas no monetarias		0	0
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0	0
d) Reembago de subvenciones, donaciones y legados		0	0
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0	0
6. Aprovechamientos	13.1	-252.479	-228.714
7. Otros ingresos de la actividad	13.5	329.849	289.276
8. Gastos de personal	13.2	-2.817.327	-2.664.110
9. Otros gastos de la actividad	13.3	-424.083	-426.827
a) Servicios exteriores		-104.740	-129.578
b) Tributos		-2.180	-3.051
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		0	0
d) Otros gastos de gestión corriente		-17.133	0
10. Amortización del IMAOVILIZADO	5.116.2	-118.607	-118.056
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital impagadas e restituibles del ejercicio	14	28.120	38.787
12. Excesos de provisiones		0	0
13. Deterioro y resultado por enajenación de IMAOVILIZADO		0	0
a) Deterioro y pérdidas		0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0
14. Otros resultados		-426	1.937
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD			
(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		56.185	174.701
15. Ingresos financieros		190	0
16. Gastos financieros		-15.285	-16.416
17. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0	0
18. Diferencias de cambio		0	0
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0	0
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-15.174	-16.497
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		40.011	158.294
19. Impuestos sobre beneficios		0	0
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		40.011	158.294
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		20.000	0
2. Donaciones y legados recibidos		0	0
3. Otros ingresos y gastos**		0	0
4. Efecto impositivo**		0	0
B.1) VALUACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		20.000	0
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	11 y 14	-28.120	-39.787
2. Donaciones y legados recibidos		0	0
3. Otros ingresos y gastos		0	0
4. Efecto impositivo		0	0
C.1) VALUACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	11	-28.120	-39.787
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-8.120	0
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		0	0
F) AJUSTES POR ERRORES	11	-6.268	-4.316
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL		0	0
H) OTRAS VARIACIONES		-297	0
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		25.334	111.590

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

ÍNDICE

NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	2
NOTA 2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES	2
NOTA 3 DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.....	4
NOTA 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	4
NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	21
NOTA 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.....	24
NOTA 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE ACTIVIDAD PROPIA	24
NOTA 8 BENEFICIARIOS-ACREEDORES.....	24
NOTA 9 ACTIVOS FINANCIEROS.....	25
NOTA 10 PASIVOS FINANCIEROS.....	25
NOTA 11 FONDOS PROPIOS	27
NOTA 12 SITUACIÓN FISCAL.....	28
NOTA 13 INGRESOS Y GASTOS.....	30
NOTA 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	32
NOTA 15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	Error! Marcador no definido.
NOTA 16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	45
NOTA 17 OTRAS INFORMACIONES.....	45
NOTA 18 INVENTARIO	46
NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. D.A. 3º "DEBER DE INFORMACIÓN" LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.....	47

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación de Parálisis Cerebral de Baleares, ASPACE, fue constituida el 13 de marzo del año 1976 por iniciativa de unos padres de familia que sentían en sus hogares el problema de la persona afectada de parálisis. Dando de esta forma solución a una necesidad de cuidado, educación, rehabilitación y ocio de las personas con parálisis cerebral o síndromes afines. Desde entonces y hasta la fecha con la ampliación, creación y especialización paulatina de distintos Servicios, son muchas las personas que han sido atendidas por los equipos de ASPACE a través de los diferentes Servicios que presta la Entidad.

En la actualidad son más de 220 los alumnos y usuarios que asisten a ASPACE reportados según sus necesidades en cada uno de los Servicios que presta la Entidad (Atención Temprana, CEE Pinyol Vermell, Centro de Día Es Siurell, Residencia VUIT VENTS y otros servicios complementarios).

La Asociación está inscrita en el registro Nacional de Asociaciones con el núm. 15.762, en el provincial con el núm. 285 y en el de Entidades de la C.A.I.B. con el núm. 093.

En el Consejo de Ministros de día 3 de Mayo de 1977 fue declarada de Utilidad Pública.

El Centro Pinyol Vermell-ASPACE- fue declarado de interés social en el R.D. 2923/1981 de 30 de Septiembre de 1981.

La Asociación de Parálisis Cerebral de Baleares, ASPACE, obtuvo la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 certificada por AENOR en el mes de Julio del año 2007. En el mes de Junio 2010 fue renovada por AENOR dicha certificación.

En el año 2002 ASPACE fue galardonada con el premio "Ramón Llull" a la actividad cívica por la defensa de las personas afectadas de Parálisis Cerebral.

Su domicilio social está en Carretera Vella de Bunyola km.8,200 de Marratxí.

El número de identificación fiscal es: G 07053226

Tal y como se indica en la Nota 2, la Entidad durante el ejercicio 2013 integró en su actividad y con fecha 1 de enero de 2013, los servicios que prestaba la Asociación VUIT VENTS (vinculada por patronos comunes, constituida el 3 de junio de 1992 con identificación fiscal G07580814 y domiciliada en el mismo lugar que ASPACE) dado que llevaba a cabo el mismo tipo de servicios y desde un punto de vista de racionalización económica y de gestión consideró desde las Juntas Directivas respectivas que era más eficiente con fines futuros dicha integración.

La Entidad tiene como objetivos:

- La integración social de los afectados de Parálisis Cerebral, daño cerebral y síndromes de similar etiología y/o evolución.
- La atención, educación, enseñanza, rehabilitación, atención a la salud, atención residencial, integración e inserción social y laboral, disfrute del ocio y tiempo libre y todo aquello que permita el desarrollo y bienestar de los niños, jóvenes y adultos que estén afectados de Parálisis Cerebral, daño cerebral y síndromes de similar etiología y/o evolución y de sus familias.
- La realización de toda clase de tratamientos integrales, la investigación, formación y cualquier otra actividad encamimada a la mejora de la atención, la calidad de vida, asistencia social y protección de las personas afectadas de Parálisis Cerebral, daño cerebral y síndromes de similar etiología y/o evolución.
- Difundir públicamente la problemática social y familiar de estos personas.
- Estar en contacto e intercambiar ideas y conocimientos con otras Entidades que tengan una finalidad análoga a la señalada en estos Estatutos.

Con fecha 27/04/2018, se notificó la resolución de la transformación de Asociación a Fundación, pasando a denominarse Fundación ASPACE Baleares.

Dicha transformación no afecta a la imagen fiel de la entidad, solo a un cambio a efectos jurídicos.

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

NOTA 2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

- Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Fundación, que han sido llevados conforme a las normas del Plan General de Contabilidad, de pequeñas y medianas empresas de 2007, (R. D. 1.515/ 2007 de 16 de noviembre) y en el R. D. 1.491/ 2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos (modificado posteriormente por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre), así como la resolución de 26 de Marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas Entidades sin fines lucrativos.

El presidente y tesorero de la Fundación considera que las referidas cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos en el ejercicio 2018, de conformidad con las disposiciones legales en vigor y con las aclaraciones que se contienen en la presente Memoria Abreviada.

- Principios Contables

La Fundación ha aplicado los principios contables previstos en el R. D. 1.491/ 2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos (modificado posteriormente por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre), así como la resolución de 26 de Marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas Entidades sin fines lucrativos.

- Comparación de la información.

Las cifras del ejercicio 2018 son comparativas con las del ejercicio anterior, no habiéndose producido rectificaciones significativas ni cambios respecto a las que figuraban en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

- Integración Asociación VUIT VENTS.

Tal y como se indica en la Nota 1, las Entidades ASPACE y ASOCIACIÓN VUIT VENTS se integraron en el ejercicio 2013. Con fecha 1 de Enero de 2013 la Asamblea General de Socios de las dos Entidades aprobaron la necesidad de integrar VUIT VENTS en ASPACE, asumiendo ésta el Servicio de Residencia. Mediante la integración de VUIT VENTS en ASPACE, ésta última ha asumido el servicio de residencia 365 días que presentaba VUIT VENTS, disolviéndose VUIT VENTS y aportando tanto sus activos como pasivos a ASPACE. El personal que presentaba VUIT VENTS fue subrogado en su totalidad a ASPACE.

La integración de dichos saldos en ASPACE se realizó a valores contables sin generarse ninguna modificación de valores. La única eliminación provocada en dicha integración se produjo entre los saldos a pagar y a cobrar que ambas Entidades mantenían al cierre del ejercicio 2012.

- Elementos recogidos en varias partidas.

Las partidas precedidas de valores numéricos que han sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias han sido desagregadas en los apartados correspondientes de la memoria.

- Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios en criterios contables durante el ejercicio.

- Corrección de errores.

En el ejercicio 2018 se han imputado contra reservas voluntarias un total de euros 6.259 por ser gastos de ejercicios anteriores. Las cifras comparativas no han sido modificadas por ser los errores detectados no significativos.

La subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información. Se aplicará de forma prospectiva, caso de impracticabilidad retroactiva. A estos efectos, se entiende por errores las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores por no haber utilizado, o no haberlo hecho

FUNDACIÓN ASPACÉ BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la empresa podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas.
En el ejercicio 2017, no hubo corrección de errores.

NOTA 3 DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La Junta Directiva de la Entidad propondrá la siguiente distribución de resultados en Asamblea General del ejercicio 2018. Se muestra también la distribución del ejercicio 2017.

Base de Reparto	2018	2017
Excedente del ejercicio	40.010	158.294
Total	40.010	158.294

Aplicación	2018	2017
Remanente	40.010	158.294
Total	40.010	158.294

A la realización de los fines de la Fundación deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo de la Junta Directiva. El plazo de cumplimiento de esta obligación está comprendido entre el inicio del ejercicio en se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

NOTA 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

Inmovilizado Material:

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo en lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La Entidad amortiza su Inmovilizado Material siguiendo el método lineal, distribuyendo el total coste de los Activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente criterio:

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

Elementos	Coefficientes Aplicados
Construcciones	2%
Maquinaria	10%
Ullaje	10%
Otras Instalaciones	14%
Mobilario	10%
Equipos Procesos Información	25%
Elementos de Transporte	16%
Otro Inmovilizado Material	10%

Inmovilizado Intangible

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable, cumpla el criterio de identificabilidad, lo que implicaría cumplir alguno de los dos requisitos siguientes:

- Ser separable, esto es, susceptible de ser separado de la Entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferible o separables de la Entidad o de otros derechos u obligaciones.

La Entidad apreciará si la vida útil de inmovilizado intangible es definido o indefinido; tendrá vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no haya un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos aprovechables para la Entidad.

Un elemento con vida útil indefinida se amortizará, salvo prueba en contra, en un periodo de 10 años, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente.

Se encuentran activados, por una parte, los referentes a programas informáticos, que se registran a su precio de coste y son amortizados de forma lineal durante un periodo máximo de 4 años.

Bienes del Patrimonio Histórico

No existen bienes del patrimonio histórico contabilizados ni en el ejercicio 2018 ni en el ejercicio 2017.

Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma (unica de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado, con independencia de que el arrendador quede obligado a prestar servicios en relación con la explotación o mantenimiento de dicho activo).

La calificación de los contratos como arrendamientos financieros u operativos depende de las circunstancias de cada una de las partes del contrato por lo que podrán ser calificados de forma diferente por el arrendatario y el arrendador.

Activos Financieros

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: Préstamos y créditos financieros concedidos.
- Valores representativos de deuda de otras Entidades adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

- Instrumentos de patrimonio de otras Entidades adquiridos: acciones/participaciones.
- Derivados con valoración favorable para la Entidad: opciones, permutas, operaciones en moneda extranjera...
- Otros activos financieros: anticipos, créditos al personal, fianzas, depósitos...

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoren por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como participante no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente



FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han in puesto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3. Activos financieros a coste,

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitártos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la Entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de Entidades que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admisidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Entidad.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Baja de activos financieros

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

La Entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

Pasivos Financieros

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios
- Deudas con Entidades de crédito
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: bonos y pagarés
- Derivados con valoración desfavorable para la Entidad: futuros, opciones, compra-venta en moneda extranjera...
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la Entidad cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los participes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2. Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La Entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un presamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la controprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El costo amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Contratos financieros particulares

No existen al cierre del ejercicio 2018 y 2017.

Créditos y débitos por la actividad propia

En esta norma se incluyen:

- Créditos por la actividad propia:** derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Débitos por la actividad propia:** obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los propios fines.

1. Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del costo amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en este Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del costo amortizado.

2. Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del costo amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

Impuesto sobre beneficios

Los impuestos sobre el beneficio a los que se refiere esta norma son aquellos impuestos directos, que se liquidan a partir de un resultado de la Entidad calculado de acuerdo con las normas fiscales.

Cuando dicho cálculo no se realice en función de las transacciones económicas reales, sino mediante la utilización de signos, índices y módulos objetivos, no se aplicará la parte de esta norma que corresponda al impuesto diferido, sin perjuicio de que cuando estos procedimientos se apliquen sólo parcialmente en el cálculo del impuesto o en la determinación de las rentas, puedan surgir activos o pasivos por impuesto diferido.

1. Activos y pasivos por impuesto corriente.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la Entidad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativos a un ejercicio. A tal efecto, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente. No obstante, aquellas deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto que tengan una naturaleza económica asimilable a las subvenciones se podrán registrar de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 de esta norma y en la norma relativa a subvenciones, donaciones y legados recibidos.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se reconocerá como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, excede del impuesto corriente por estos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo.

2. Activos y pasivos por impuesto diferido.

2.1 Diferencias temporarias.

Las diferencias temporarias son aquellas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos de la Entidad, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura.

La valoración fiscal de un activo y pasivo denominada base fiscal es el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación fiscal aplicable. Puede existir algún elemento que tenga base fiscal aunque carezca de valor contable y, por tanto, no figure reconocido en el balance.

Estas diferencias se producen:

- Normalmente por la existencia de diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, cuyo origen se encuentra en los diferentes criterios temporales de imputación empleados para determinar ambas magnitudes y que, por tanto, revierten en períodos subsiguientes.
- En otros casos, tales como los derivados de los ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio neto que no se computan en la base imponible, como sucede con las subvenciones, donaciones y legados, siempre que los mismos difieran de los atribuidos a efectos fiscales.

Las diferencias temporarias se clasifican en:

- Diferencias temporarias imponibles, que son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESPL 2018

- b) Diferencias temporarias deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

2.2 Pasivos por impuesto diferido.

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

Una combinación de negocios es una operación en la que una Entidad adquiere el control de uno o varios negocios, según se definen en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre Entidades del grupo.

2.3 Activos por impuesto diferido.

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconocerán un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- Por las diferencias temporarias deducibles;
- Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales;
- Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizados, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocerá un activo por impuesto diferido cuando la diferencia temporal deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios, en los términos indicados en el apartado anterior, y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la Entidad reconsiderará los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la Entidad dará de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registrará cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

3 Valoración de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que razonablemente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En su caso, la modificación de la legislación tributaria –en especial la modificación de los tipos de gravamen– y la evolución de la situación económica de la Entidad darán lugar a la correspondiente variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no deben ser descontados.

4 Gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se corresponderá con la cancelación de los retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponderá con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

En el caso particular de una Entidad en la que todas las diferencias temporales al inicio y cierre del ejercicio hayan sido originadas por diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, el gasto o el ingreso por impuesto diferido se podrá valorar directamente mediante la suma algebraica de las cantidades siguientes, cada una con el signo que corresponda:

- Los importes que resulten de aplicar el tipo de gravamen apropiado al importe de cada una de las diferencias indicadas, reconocidas o aplicadas en el ejercicio, y a las bases imponibles negativas a compensar en ejercicios posteriores, reconocidas o aplicadas en el ejercicio;
- Los importes de las deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar en ejercicios posteriores, reconocidas o aplicadas en el ejercicio, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto que tengan una naturaleza económica asimilable a las subvenciones;
- Los importes derivados de cualquier ajuste valorativo de los pasivos o activos por impuesto diferido, normalmente por cambios en los tipos de gravamen o de las circunstancias que afectan a la eliminación o reconocimiento posteriores de tales pasivos o activos.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscribirán en la cuenta de resultados. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionen con una transacción o suceso que se hubiese reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, se reconocerán con cargo o abono a dicha partida.

Cuando la modificación de la legislación tributaria o la evolución de la situación económica de la Entidad hayan dado lugar a una variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido, dichos ajustes constituirán un ingreso o gasto, según corresponda, por impuesto diferido, en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se relacionen con partidas que por aplicación de las normas de este Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos, debieron ser previamente cargadas o abonadas directamente a patrimonio neto, en cuyo caso se imputarán directamente a este.

Gastos e Ingresos propios de las Entidades no lucrativas

1. Gastos.

1.1 Criterio general de reconocimiento.

Los gastos realizados por la Entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

1.2 Reglas de imputación temporal.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

1.3 Gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

1.4 Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la Entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

2. Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la Entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- Los cheques de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el periodo al que correspondan.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

Ingresos por ventas y prestación de servicios

1. Aspectos comunes.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la Entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a activos financieros.

No se reconocerá ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratarán contablemente de forma conjunta.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

2. Ingresos por ventas.

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La Entidad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la clara transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la Entidad y ésta la obligación de recomprárselos, por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- b) La Entidad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d) Es probable que la Entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

3. Ingresos por prestación de servicios.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La Entidad revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Provisiones y contingencias.

1. Reconocimiento.

La Entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

En la memoria de las cuentas anuales se deberá informar sobre las contingencias que tenga la Entidad relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

2. Valoración.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registraría el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Solo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgaren a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la Entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado.

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2016

a favor de la Entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.
Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el periodo fijado en los términos de la concesión.
En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.
- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.
En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.
En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.
Si la Entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.
No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la Entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la Entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.



FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2010

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - b.1) Activos del Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
 - b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance o, en su caso, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos.
 - b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la Entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. Cestiones recibidas de activos no monetarios y servicios sin contraprestación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cestiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

4.1 Cestión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La Entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la Entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión –incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir–, cuando ésta

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la Entidad edifice sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la Entidad.

4.2 Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el trámite contable será el descrito en el apartado 4.1 de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

4.3 Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por períodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por períodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la Entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordaron de forma permanente sin imponer condiciones a la Entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el trámite contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

4.4 Servicios recibidos sin contraprestación.

La Entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Negocios conjuntos

No existen negocios conjuntos.

Operaciones entre Entidades del grupo.

I. Alcance y regla general.

La presente norma será de aplicación a las operaciones realizadas entre Entidades del mismo grupo, tal y como éstas quedan definidas en la norma 10º de elaboración de las cuentas anuales contenida en la tercera parte de este Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos.

Las operaciones entre Entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las Entidades del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción afectos a la actividad mercantil se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Las operaciones afectas a la actividad propia se contabilizarán en el momento inicial por el precio acordado.

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESPL 2015

2. Normas particulares.

Las normas particulares solo serán de aplicación cuando los elementos objeto de la transacción deban calificarse como un negocio.

Un negocio es un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar un rendimiento, menores costes u otros beneficios económicos directamente a sus propietarios o participes y control es el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades.

A efectos de esta norma, las participaciones en el patrimonio neto que otorguen el control sobre una Entidad que constituya un negocio, también tendrán esta calificación.

En las aportaciones no dinerarias a una Entidad del grupo, el aportante valorará su inversión por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados.

Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables.

Cuando se produzca un cambio de criterio contable, que sólo procederá de acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto. Asimismo, se modificarán las cifras afectadas en la información comparativa de los ejercicios a los que le afecte el cambio de criterio contable.

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables. A estos efectos, se entiende por errores las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la Entidad podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas.

Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de resultados del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

Siempre que se produzcan cambios de criterio contable o subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores se deberá incorporar la correspondiente información en la memoria de las cuentas anuales.

Asimismo, se informará en la memoria de los cambios en estimaciones contables que hayan producido efectos significativos en el ejercicio actual, o que vayan a producirlos en ejercicios posteriores.

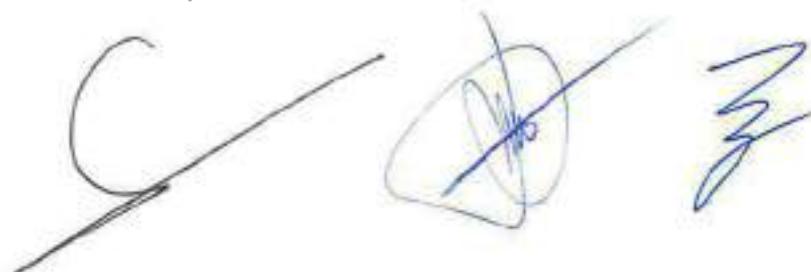
Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, deberán tenerse en cuenta para la formulación de las cuentas anuales. Estos hechos posteriores motivarán en las cuentas anuales, en función de su naturaleza, un ajuste, información en la memoria o ambos.

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales. No obstante, cuando los hechos sean de tal importancia que si no se facilitara información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, se deberá incluir en la memoria información respecto a la naturaleza del hecho posterior conjuntamente con una estimación de su efecto o, en su caso, una manifestación acerca de la imposibilidad de realizar dicha estimación.

En todo caso, en la formulación de las cuentas anuales deberá tenerse en cuenta toda información que pueda afectar a la aplicación del principio de Entidad en funcionamiento. En consecuencia, las cuentas anuales no se formularán sobre la base de dicho principio si los gestores, aunque sea con posterioridad al cierre del ejercicio, determinan que tienen la intención de liquidar la Entidad o cesar en su actividad o que no existe una alternativa más realista que hacerlo.



FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

NOTAS INMOVILIZADO MATERIAL, INTANCIABLE E INVERSIÓNES INMOBILIARIAS

5.1 INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de saldos y movimientos correspondientes al ejercicio 2018 es el siguiente:

Cuentas	Saldo 31/12/2017	Adiciones/ Traspasos Distracciones	Traspasos/ Retiros	Saldo 31/12/2018
Terrenos	24.968		0	24.968
Construcciones	1.554.175	309.345	0	1.863.720
Instalaciones Técnicas	190.193	19.190	0	209.383
Maquinaria	30.755		0	30.755
Otras Instalaciones	360.557	17.670	0	378.227
Mobiliario	226.454	17.290	0	243.744
Eq. Proc. Información	152.927	4.910	0	137.837
Elementos de Transporte	795.235	21.555	0	816.790
Otro Inmovilizado Material	61.012	7.657	0	68.669
Totales Brutos	3.376.276	397.817	0	3.174.493
Deterioros			0	0
Amortizaciones	-2.221.497	-115.130	0	-2.336.627
Total Corrección Valor	-2.221.497	-115.130	0	-2.336.627
Total Neto Inmov. Material	1.154.779	282.687	0	1.437.466

Las altas en construcciones se deben principalmente a la construcción de la nueva residencia.

Al cierre del ejercicio 2018 existen elementos totalmente amortizados y que continúan en uso, se detallan a continuación:

Cuenta	Elementos totalmente amortizados a 31/12/2018
Construcciones	53.406
Instalaciones Técnicas	33.112
Maquinaria	17.180
Utillaje	
Otras instalaciones	246.341
Mobiliario	90.228
Equipos para proc. informac.	90.496
Elementos de transporte	695.444
Otro inmovilizado material	20.879
TOTAL	1.247.886

El detalle de saldos y movimientos correspondientes al ejercicio 2017 es el siguiente:

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

Cuentas	Saldo 31/12/2016	Adiciones/ Traspasos Dotaciones	Traspasos/ Retiros	Saldo 31/12/2017
Terrenos	24.968	0	0	24.968
Construcciones	1.452.442	101.733	0	1.554.175
Instalaciones Técnicas	173.739	16.455	0	190.193
Maquinaria	28.036	2.719	0	30.755
Otras Instalaciones	360.557	0	0	360.557
Mobiliario	204.463	21.990	0	226.454
Eq.Prc.Información	120.485	12.442	0	132.927
Elementos de Transporte	753.407	41.828	0	795.235
Otro Inmovilizado Material	59.958	1.054	0	61.012
Totales Bienes	3.178.055	198.221	0	3.376.276
Deterioros	0	0	0	0
Amonizaciones	-2.106.976	-114.521	0	-2.221.497
Total Corrección Valor	-2.106.976	-114.521	0	-2.221.497
Total Neto Iamov.-Material	1.171.079	83.701	0	1.154.778

En el ejercicio 2017 se realizó un ajuste contra reservas por valor de 509 euros para dotar la amortización correspondiente al ejercicio 2016 de la piscina que cuenta la entidad. La misma se recoge dentro de la partida de Construcciones del anterior cuadro.

Al cierre del ejercicio 2017 existían elementos totalmente amortizados y que continúan en uso, se detallan a continuación:

Cuenta	Elementos totalmente amortizados a 31/12/2017
Construcciones	53.406
Instalaciones técnicas	33.112
Maquinaria	5.799
Utillaje	0
Otras instalaciones	245.610
Mobiliario	85.454
Equipos para prc. informac.	30.908
Elementos de transporte	695.445
Otro inmovilizado material	11.273
TOTAL	1.211.006

El detalle de movimientos la amortización acumulada del inmovilizado material acaecidos durante el ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

Cuentas	Saldo 31/12/2017	Adiciones/ Traspasos Dotaciones	Traspasos/ Retiros	Saldo 31/12/2018
Construcciones	-777.238	-37.989	0	-815.227
Instalaciones técnicas	-90.750	-16.930	0	-107.680
Maquinaria	-22.570	-1.527	0	-24.097
Otras Instalaciones	-320.274	-11.511	0	-331.785
Mobiliario	-130.340	-14.699	0	-145.039
Eq.Proc. Información	-103.287	-10.963	0	-114.252
Elementos de Transporte	-731.711	-18.362	0	-750.073
Otro Innov. Mate.	-45.327	-3.148	0	-48.475
TOTAL AMORT Acum. Inmovl. Material	-2.221.497	-115.131	0	-2.336.628

El detalle de movimientos la amortización acumulada del inmovilizado material acaecidos durante el ejercicio 2017 fueron los siguientes:

Cuentas	Saldo 31/12/2016	Adiciones/ Traspasos Dotaciones	Traspasos/ Retiros	Saldo 31/12/2017
Construcciones	-741.904	-35.334	0	-777.238
Instalaciones técnicas	-75.801	-14.949	0	-90.750
Maquinaria	-20.322	-2.249	0	-22.570
Otras Instalaciones	-302.278	-17.996	0	-320.274
Mobiliario	-116.839	-13.501	0	-130.340
Eq.Proc. Información	-93.207	-10.080	0	-103.287
Elementos de Transporte	-716.302	-15.409	0	-731.711
Otro Innov. Mate.	-40.325	-5.002	0	-45.327
TOTAL AMORT Acum. Inmovl. Material	-2.106.976	-114.521	0	-2.221.497

Cómo se ha comentado anteriormente, en el ejercicio 2017 se realizó un ajuste contra reservas por valor de 509 euros para dotar la amortización correspondiente al ejercicio 2016 de la piscina que cuenta la entidad, la cual se recoge dentro de la partida de Construcciones. Por ello, se registró una diferencia de dicho importe entre el gasto indicado en la cuenta de pérdidas y ganancias y la suma de la dotación del ejercicio del Inmovilizado Material e Intangible.

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

5.2 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de saldos y movimientos del ejercicio 2018 es el siguiente:

Cuentas	Saldo 31/12/2017	Adiciones/ Dotaciones	Retiros/ Traspasos	Saldo 31/12/2018
Aplicaciones Informáticas	36.377		0	36.377
Totales Brutos	36.377	0	0	36.377
Deterioros	0	0	0	0
Amortizaciones	-32.810	-1.376	0	-34.186
Total Correc. Valor	-32.810	-1.376	0	-34.186
Total Neto Inmovilizado Intangible	3.567	-1.376	0	2.191

El detalle de saldos y movimientos del ejercicio 2017 es el siguiente:

Cuentas	Saldo 31/12/2016	Adiciones/ Dotaciones	Retiros/ Traspasos	Saldo 31/12/2017
Aplicaciones Informáticas	34.932	1.445	0	36.377
Totales Brutos	34.932	1.445	0	36.377
Deterioros	0	0	0	0
Amortizaciones	-31.765	-1.045	0	-32.810
Total Correc. Valor	-31.765	-1.045	0	-32.810
Total Neto Inmovilizado Intangible	3.167	400	0	3.567

NOTA 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Entidad no dispone de bienes del Patrimonio Histórico en su activo al cierre del ejercicio 2018 y 2017.

NOTA 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE ACTIVIDAD PROPIA

El desglose la partida "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", del activo del balance de situación es el que sigue a continuación:

	Saldo 31/12/2018	Saldo 31/12/2017
Usuarios, Deudores	136.905	103.418
Deudores de la AAPP por subvenciones	433.062	386.770
Patrocinadores, Afiliados y Otros Deudores		0
Usuarios de dadesa cobro	10.794	10.794

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

Deterioro de los créditos por operaciones comerciales		0
Total	580.764	580.982

NOTA 8 BENEFICIARIOS-ACREDORES

La Entidad no dispone de saldos "Beneficiarios-acredores", en su pasivo del balance de situación al cierre del ejercicio 2018 y 2017.

NOTA 9 ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, salvo las inversiones en el patrimonio de Entidades del grupo, multigrupo y asociadas, atiende al siguiente detalle:

	Instrumentos Financieros a largo plazo		Instrumentos Financieros a corto plazo		Total	
	Créditos, Derivados, Otros		Créditos, Derivados, Otros			
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	0	0	0	0	0
Préstamos y partidas a cobrar	0	0	750.651	581.398	750.651	581.398
Total	0	0	750.651	581.398	750.651	581.398

NOTA 10 PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena, es el siguiente:

	Instrumentos Financieros a largo plazo		Instrumentos Financieros a corto plazo		Total	
	Créditos, Derivados, Otros		Créditos, Derivados, Otros			
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Débitos y partidas a pagar	321.045	457.549	688.003	160.499	1.009.048	618.048
Total	321.045	457.549	688.003	160.499	1.009.048	618.048

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

I Información sobre los pasivos financieros, según su vencimiento es el siguiente:

Tipo de deuda	2019	2020	2021	2022	2023	Más de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito	423.904	0	0	0	0	321.045	744.949
Provisiones	50.351	0	0	0	0	0	50.351
Proveedores de inmovilizado	127.146	0	0	0	0	0	127.146
Fianzas recibidas	280	0	0	0	0	0	280
Proveedores	58.954	0	0	0	0	0	58.954
Acreedores varios	22.536	0	0	0	0	0	22.536
Remuneraciones pendientes de pago	4.831	0	0	0	0	0	4.831
Total	688.003	0	0	0	0	321.045	1.009.048

El saldo de 321.045 euros se corresponde con una póliza con garantía hipotecaria y tiene un límite de 930.000 euros. Y formando parte de las deudas con entidades de crédito a corto plazo existe un saldo de euros 304.566 que corresponden con una póliza de crédito con TRIODOS BANK que tiene un límite de euros 700.000.

Los préstamos existentes hasta la fecha de contratación de esta póliza con garantía hipotecaria, se cancelan con cargo a la misma.

2. Deudas con Administraciones Públicas:

Las deudas con Administraciones Públicas no se consideran Pasivos Financieros, por ello, no se ha tenido en cuenta en la tabla anterior. Se procede a realizar la composición de su saldo al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

	2018	2017
H.P. Acreedora por retenciones practicadas	50.676	45.742
Organismos de la Seg. Social Acreedora	44.643	65.425
Hacienda Pública, IVA repercutido	0	0
Otras Deudas con Admóns. Públicas	95.319	111.167

3. Provisiones a corto plazo:

El importe de las provisiones a corto plazo que corresponden a compromisos ya adquiridos en los ejercicios 2018 y 2017 se detalla en la siguiente tabla:

	2018	2017
PROV.COMPLEMENTO IMAS 2014	0	4.698
PROVISIÓN EXTRA I	38.600	33.000
Provisión indemnización	0	0
Provisión bonus	0	0
Provisión de facturas pendientes de recibir por estancias hoteleras de los usuarios	11.751	3.140
Total Provisiones a Corto Plazo	50.351	41.438

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

NOTA 11 FONDOS PROPIOS

Todos los bienes y derechos contenidos en el Balance, tanto los procedentes de la dotación fundacional como los que se han ido incorporando en ejercicios posteriormente transcurridos están exclusivamente afectos y directamente vinculados al cumplimiento de los fines propios de la Entidad.

- Ejercicio 2018:

CONCEPTO	SALDO 01/01/2018	Altas / Bajas	Traspasos	Aplicaciones Resultado	SALDO
					31/12/2018
Fondo social	354.006				354.006
Reservas	142.016	-6.259		-11.469	124.288
Remanente	146.310			169.466	315.776
Resultados negativos de ejercicios anteriores	0				0
Resultados del ejercicio	158.294	40.010		-158.294	40.010
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	209.081	20.000	-28.120		200.960
TOTALES	1.009.746	53.751	-28.120	-297	1.025.040

- Ejercicio 2017:

CONCEPTO	SALDO 01/01/2017	Altas / Bajas	Traspasos	Aplicaciones Resultado	SALDO
					31/12/2017
Fondo social	354.006	0	0	0	354.006
Reservas	141.763	253	0	0	142.016
Remanente	75.923	0	0	70.387	146.310
Resultados negativos de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0
Resultados del ejercicio	70.387	158.294	0	-70.387	158.294
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	256.038	-7.171	0	-39.787	209.081
TOTALES	398.117	151.376	0	-39.787	1.009.746

La baja producida en el ejercicio 2017 en la partida de Subvenciones, donaciones y legados recibidos ha sido como consecuencia de su no cobrabilidad (véase en la Nota 14.1 de la presente memoria).

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

NOTA 12 SITUACIÓN FISCAL

La Entidad carece de ánimo de lucro y tiene carácter social realizando las actividades que aparecen reflejadas en la Nota 1 de esta Memoria.

Fue declarada de utilidad pública por Consejo de Ministros el 3 de mayo de 1977.

La Entidad optó por el régimen fiscal establecido en el Título II de la Ley 49/2002 por lo tanto estará obligada a declarar por el Impuesto sobre Sociedades la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas. A estos efectos, se considerarán Renta Exentas:

1º Las derivadas de los siguientes ingresos:

- a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el art.25 de la Ley 49/2002 y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
- b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2º Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3º Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la Entidad.

4º Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas.

5º Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las Entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas.

La base imponible positiva que corresponda a las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas será gravada al tipo del 10 por 100.

La Entidad considera que todas las rentas derivadas de su Actividad Propia se engloban en los supuestos de extensión anteriormente relacionados y por lo tanto, se hallan exentas del Impuesto de Sociedades.

En cuanto a su imposición indirecta la Entidad se ampara en el carácter de establecimiento social que tiene según lo dispuesto en el artículo 20.3º de la Ley 37/1992 que regula el Impuesto sobre el Valor Añadido.

En cuanto a la tributación local, también goza de exención respecto a:

- Impuesto sobre Actividades Económicas según lo establecido en la ley 49/2002.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles según los términos establecidos en la normativa reguladora de las Haciendas Locales.

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

RESULTADO contable del Ejercicio 2018 48.010 euros

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

	Aumentos	Disminuciones	Total
DIFERENCIAS PERMANENTES	3.626.189	3.666.199	0
DIFERENCIAS TEMPORALES	0	0	0
BASE IMPONIBLE (Resultado final)	0	0	0
Tipo de Gravamen	0	0	0
Cuenta Integra Previa	0	0	0
Cuenta Integra	0	0	0
Retenciones y pagos a Cuentas	0	0	0
Cuota del ejercicio a ingresar o devolver	0	0	0
Pagos fraccionados	0	0	0
Cuota diferencial	0	0	0
Cuota del Ejercicio a ingresar o devolver	0	0	0

De los aumentos, 6.259 euros han llevado conta reservas.

RESULTADO contable del Ejercicio 2017.....158.294 euros

	Aumentos	Disminuciones	Total
DIFERENCIAS PERMANENTES	3.609.217	3.450.923	0
DIFERENCIAS TEMPORALES	0	0	0
BASE IMPONIBLE (Resultado final)	0	0	0
Tipo de Gravamen	0	0	0
Cuenta Integra Previa	0	0	0
Cuenta Integra	0	0	0
Retenciones y pagos a Cuentas	0	0	0
Cuota del ejercicio a ingresar o devolver	0	0	0
Pagos fraccionados	0	0	0
Cuota diferencial	0	0	0
Cuota del Ejercicio a ingresar o devolver	0	0	0



FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

NOTA 13 INGRESOS Y GASTOS

13.1 Aprovisionamientos

El desglose de la partida "Aprovisionamientos" es el siguiente:

	2018	2017
Compra de mercaderías	15.634	12.408
Compra de otros aprovisionamientos	10.513	11.450
Trabajos realizados por otras empresas	226.332	204.857
Total Consumos Explotación	252.479	228.714

13.2 Gastos de Personal

El desglose de la partida "Gastos de Personal" es el siguiente:

	2018	2017
Sueldos y salarios	2.162.898	2.007.382
S y S a cargo de la empresa	579.494	633.876
Otros Gastos Sociales	74.935	28.714
Provisiones		-5.862
Total Gasto de Personal	2.817.327	2.664.110

13.3 Otros Gastos de la Actividad

El desglose de la partida "Otros Gastos de la Actividad" es el siguiente:

	2018	2017
Arrendamientos y cánones	7.793	3.970
Reparación y conservación	61.496	53.068
Servicios Prof. Independientes	100.300	142.407
Transportes	18.062	1.870
Primas de seguros	13.772	13.261
Servicios Bancarios y similares	12.965	6.520
Publicidad, Propaganda y relaciones Públicas	8.751	12.146
Suministros	73.787	70.291
Otros servicios	107.814	120.044
Tributos	2.190	3.051
Otros gastos de gestión corriente	17.133	0
Total	424.063	426.627

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

13.4 Ingresos de la entidad por la actividad de la empresa

El desglose de la partida "Cuotas de afiliados y asociados" es el siguiente:

	2018	2017
CUOTAS USUARIOS - VV	56.348	61.803
SERVICIO TRANSPORTE	30.258	25.684
SERVICIO COMEDOR	132.263	131.427
CUOTAS SOCIOS	8.700	8.945
BECAS MEC		8.133
MATERIAL CEE	3.460	3.647
CONVENIO FUND.ONCE	11.115	10.105
Total	242.144	249.744

El desglose de la partida "Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio" es el siguiente:

Entidad	2018	2017
Contrato Govern B. - AT	210.732	169.278
Concierto C.Educación - CEE	402.951	379.120
Concierto Imas - CID	952.728	954.077
Concierto Imas - VV	661.662	661.365
Transporte Social	117.810	117.810
CEE Concertado	622.319	677.578
Subvenciones Privadas - SUBV. FUND.BARCELÓ OD ASPACE RESPIRA	43.452	11.647
Subvenciones Públicas - SUBV.TRANSPORTE	62.934	88.963
Subvenciones Confederación Aspace	1.187	7.727
Total	3.975.775	3.467.566

13.5 Otros Ingresos de la Actividad

El desglose de la partida "Otros Ingresos de la Actividad" es el siguiente:

	2018	2017
Ingresos por servicios diversos	320.049	250.275
Total	320.049	250.275

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

NOTA 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14.1 Subvenciones Oficiales de Capital:

El movimiento de esta partida durante el ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

Entidad	Saldo a 01/01/2018	Altas/ bajas	Aplicaciones	Saldo a 31/12/2018
			A resultados	
Subv. Cons. Afers S. - VV - 2009 - 14.427€	384		-384	0
Subvenciones del Estado	5.881		-5.881	-1
Subv. Cons. Presidencia	18.130		-11.088	7.042
Subv. CAIB - 2006 - 196.000€	106.494		-2.662	103.831
Subv. Fundació ONCE - 2016 - 30.000€	30.000	20.000		50.000
Subv. C.Colonya - 2016 - 2.500€	2.500			2.500
Subv. Carrefour Osos Pekosos - 2016 - 6.000€	6.000			6.000
Total Subvenciones de capital	169.389	20.000	-20.015	169.372

El movimiento de esta partida durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

Entidad	Saldo a 01/01/2017	Altas / Bajas	Aplicaciones	Saldo a 31/12/2017
			A resultados	
Subv. Cons. Afers S. - VV - 2009 - 14.427€	1.827	0	-1.443	384
Subvenciones del Estado	15.222	0	-9.342	5.881
Subv. Cons. Presidencia	29.218	0	-11.087	18.130
Subv. Ayto. Palma - Unac - 2008 - 2.500€	250	0	-250	0
Subv. CAFB - 2006 - 196.000€	115.390	0	-8.896	106.494
Subv. CAIB - 2006 - 41.529,70€	7.171	-7.171	0	0
Subv. Fundació ONCE - 2016 - 30.000€	30.000	0	0	30.000
Subv. C.Colonya - 2016 - 2.500€	2.500	0	0	2.500
Subv. Carrefour Osos Pekosos - 2016 - 6.000€	6.000	0	0	6.000
Total Subvenciones de capital	207.577	-7.171	-31.018	169.389

La baja producida en el ejercicio 2017 ha sido como consecuencia de su no cobrabilidad.

Las subvenciones a la Inversión se traspasan al resultado del ejercicio en función de los gastos de amortización de los elementos de Inmovilizado, financiados con ellos.

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

14.2 [Donaciones y Legados de Capital]:

El movimiento de esta partida durante el ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

Entidad	Saldo a 01/01/2018	Altas	Aplicaciones A resultados	Saldo a 31/12/2018
Subv.Fund.Barclays - 2008 - 26.124€	14.531		-1.306	13.225
Subv.La Caixa - 2007 - 10.000€	167		-167	0
Subv.M.A.M.A - 1993 - 11.569,48€	5.785		-231	5.553
Subv.M.A.M.A - 1993 - 6.010,12€	3.005		-120	2.885
Subv.Caja Madrid - 2009 - 10.200€	1.336		-839	497
Subv.P.Fontanets I - 2008 - 5.455,14€	91		-91	0
Donación Rotary - 2013 - 13.156,22€	5.977		-996	4.981
SUBV.IRPF 2018 Transporte			-533	-533
SUBV.IRPF 2018 Grúas			-300	-300
Fundación Once - 2013 - 22.000€	8.800		-3.520	5.280
Total Donaciones y Legados de Capital	39.692	0	-8.184	31.588

El movimiento de esta partida durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

Entidad	Saldo a 01/01/2017	Altas	Aplicaciones A resultados	Saldo a 31/12/2017
Subv.Fund.Barclays - 2008 - 26.124€	15.838	0	-1.306	14.531
Subv.La Caixa - 2007 - 10.000€	1.167	0	-1.000	167
Subv.M.A.M.A - 1993 - 11.569,48€	6.016	0	-231	5.785
Subv.M.A.M.A - 1993 - 6.010,12€	3.125	0	-120	3.005
Subv.Caja Madrid - 2009 - 10.200€	2.175	0	-839	1.336
Subv.P.Fontanets.I - 2008 - 5.455,14€	529	0	-438	91
Subv.Charity - 2005 - 11.631,99€	318	0	-318	0
Donación Rotary - 2013 - 13.156,22€	6.973	0	-996	5.977
Fundación Once - 2013 - 22.000€	12.320	0	-3.520	8.800
Total Donaciones y Legados de Capital	48.461	0	-8.769	39.692

**FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018**

NOTA 15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD-1:

A) Identificación

Denominación de la actividad	Atención Temprana
Tipo de actividad	Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede social ASPACE

Descripción detallada de la actividad realizada:

El servicio de Atención Temprana que se ofrece en ASPACE atiende a niños desde la edad más temprana hasta los seis años. La atención directa a los usuarios es realizada en salas especiales y completamente adecuadas, se desarrolla mediante sesiones periódicas tanto individualizadas como grupales con el equipo multidisciplinar el cual trata retardo madurativo, trastornos del desarrollo, problemáticas psico-motoras y pluri-discapacidades.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	8
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	1

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	80	96
Personas Jurídicas	0	0

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESPL 2018

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovechamientos	0	0
Gastos de personal	160.000	169.250
Otros gastos de la actividad	10.000	11.290
Amortización del Inmovilizado	3.500	3.397
Gastos Financieros	1.000	1.011
Subtotal Gastos	174.500	184.948
CANCELACIÓN DE DEUDA NO COMERCIAL	0	0
Subtotal Recursos	174.500	184.948

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Quantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir >80% de la Programación	Sesiones Programadas/Sesiones Realizadas	5.500	6.347

ACTIVIDAD-2:

A) Identificación

Denominación de la actividad	Educación Especial Pinyol Vermell
Tipo de actividad	Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede social ASPACE

Descripción detallada de la actividad realizada:

Pinyol Vermell es un Colegio privado concertado de Educación Especial. Dispone de varias unidades didácticas divididas en tres etapas educativas: educación infantil, educación básica y transición a la vida adulta. En Pinyol Vermell se atiende a alumnos con necesidades educativas especiales en los diferentes ámbitos (motor, sensorial, cognitivo, perceptrivo, afectivo-social, salud y bienestar personal).

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	32	33
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	2

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	50	49
Personas Jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	0	0
Gastos de personal	975.000	983.333
Otros gastos de la actividad	80.000	80.978
Amortización del Inmovilizado	20.000	22.647
Gastos Financieros	7.000	3.740
Subtotal Gastos	1.082.000	1.093.698
CANCELACIÓN DE DEUDA NO COMERCIAL	0	0
Subtotal Recursos	1.082.000	1.093.698

E) Objetivos e Indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir >80% de la Programación	Objetivos Programados/Objetivos Trabajados	210	202

ACTIVIDAD-3:

A) Identificación

Denominación de la actividad	Centro de Día Es Siurell
Tipo de actividad	Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede social ASPACE

Descripción detallada de la actividad realizada:

Es Siurell es un Centro de Día privado para personas con parálisis cerebral y discapacidades afines que ofrece servicios de carácter asistencial y especializados. Para ello cuenta con diversos talleres que se van adaptando a las necesidades y gustos de los usuarios: informática, dibujo, papel, cerámica, etc.

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	24	23
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	2

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	70	69
Personas Jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos/Inversiones		
Aprovisionamientos	0	0
Gastos de personal	575.000	568.376
Otros gastos de la actividad	150.000	154.462
Amortización del Iamovilizado	48.000	48.124
Gastos Financieros	15.000	7.469
Subtotal Gastos	788.000	778.431
Cancelación de deuda no comercial	0	0
Subtotal Recursos	788.000	778.431

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir >80% de los Procesos del Servicio			
Procesos Programados/Procesos realizados	Procesos Programados/Procesos Realizados	75	72

ACTIVIDAD-4:

A) Identificación

Denominación de la actividad	Residencia VUIT VENTS
Tipo de actividad	Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede social ASPACE

Handwritten signatures are present above the table, consisting of two distinct cursive signatures in blue ink.

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

Descripción detallada de la actividad realizada:

VUIT VENTS es una Residencia privada para personas con parálisis cerebral y discapacidades afines que ofrece servicios de carácter asistencial y especializados concertada con el Institut Mallorquí d' Afers Socials (IMAS), de la Conselleria de Mallorca. Cuenta con habitaciones individuales, dobles y triples, baños-aseos adaptados, comedor, sala de estar, sala de usos múltiples, zonas de servicios generales y administrativos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	23	23
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	24	24
Personas Jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	0	0
Gastos de personal	535.000	536.549
Otros gastos de la actividad	60.000	62.455
Amortización del Inmovilizado	25.000	23.977
Gastos Financieros	6.500	3.066
Subtotal Gastos	626.500	626.047
CANCELACIÓN DE DEUDA NO COMERCIAL	0	0
Subtotal Recursos	626.500	626.047

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplir >80% de los Procesos del Servicio Programados/Procesos realizados	Procesos Programados/Procesos Realizados	72	68

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Ejercicio 2018:

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	Total
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	252.479	252.479
Gastos de personal	169.250	983.313	568.376	536.549	2.257.508	559.819	2.817.327
Otros gastos de la actividad	11.290	80.978	154.462	62.455	309.185	114.877	424.062
Amortización del Inmovilizado	3.397	22.647	48.124	23.977	98.145	18.362	116.507
Gastos Financieros	1.011	3.740	7469	3.066	15.286	0	15.286
Subtotal Gastos	184.948	1.093.698	778.431	626.047	2.680.124	945.537	3.625.661
Cancelación de deuda no comercial	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal Recursos	184.948	1.093.698	778.431	626.047	2.680.124	945.537	3.625.661
TOTAL RECURSOS							
EMPLEADOS	184.948	1.093.698	778.431	626.047	2.680.124	945.537	3.625.661

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESPL 2018

Ejercicio 2017

Gastos/Inversión	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total	No imputados a las actividades	Total
Aprovisionamientos	0	0	0	0	0	228.714	228.714
Gastos de personal	158.585	987.481	604.274	368.211	2.118.551	545.559	2.664.110
Otros gastos de la actividad	11.724	95.535	148.460	58.659	314.412	112.215	426.627
Amortización del inmovilizado	3.307	27.562	46.855	21.923	99.647	15.409	115.056
Gastos Financieros	779	6.482	4.486	4.668	16.416	2	16.416
Subtotal Gastos	174.398	1.117.058	804.074	453.489	2.549.919	901.964	3.450.923
Cancelación de deuda no comercial	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal Recursos	174.398	1.117.058	804.074	453.489	2.549.919	901.964	3.450.923
TOTAL RECURSOS							
EMPLEADOS	174.398	1.117.058	804.074	453.489	2.549.919	901.964	3.450.923

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

Ejercicio 2018:

A. Ingresos Obtenidos por la Entidad

Ingresos	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0	0
Ingreso por subvenciones de las actividades propias	2.950.000	2.968.202
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	0	0
Subvenciones del sector público	90.000	113.876
Ingreso por cuotas de asociados, servicios de transporte y comedor	245.000	242.145
Otros tipos de ingresos	200.000	341.976
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	3.485.000	3.666.199

B. Otros recursos económicos obtenidos por la Entidad

Otros Recursos	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0	0
Otras obligaciones financieras asumidas	0	0
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0	0

Ejercicio 2017:

A. Ingresos Obtenidos por la Entidad

Ingresos	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0	0
Ingreso por subvenciones de las actividades propias	2.900.000	2.959.228
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	0	0
Subvenciones del sector público	80.000	88.963
Ingreso por cuotas de asociados, servicios de transporte y comedor	250.000	249.744
Otros tipos de ingresos	200.000	311.282
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	3.430.000	3.609.217

B. Otros recursos económicos obtenidos por la Entidad

Otros Recursos	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0	0
Otras obligaciones financieras asumidas	0	0
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0	0

**FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018**

15.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

- Rentas de las explotaciones Económicas: La Entidad no realiza actividades mercantiles.
- Rentas de transmisión de bienes o derechos de su titularidad: no se han producido en este ejercicio.
- Ingresos por cualquier otro concepto, deducidos los gastos necesarios para obtenerlos: todos los ingresos que recibe la Entidad se destinan a los fines propios de la misma.
- En aplicación de la cláusula prevista en los Convenios con el IMAS, la Entidad podrá destinar entre un 6% y un 10% del importe de los mismos a la adquisición de inmovilizado.



FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

I. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio 4	Excedente del Ejercicio	Ajustes Negativo 5	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a Destinar	Recursos Designados a fines (Gasto/I nversión s)	Aplicación de los Recursos Destinados en Cumplimiento de sus fines						Importe Pendiente
							2011	2012	2013	2014	2015	2016	
							0	1	2	3	4	5	
2012	63.641				44.549	70%	63.641						0
2013	18.005				12.604	70%	18.005						0
2014	22.168				15.518	70%	22.168						0
2015	3.506				2.454	70%	3.506						0
2016	70.387				49.271	70%	70.387						0
2017	158.294				110.806	70%	158.294						0
2018	40.010				28.007	70%	40.010						0
TOTAL													40.010

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESPL 2018

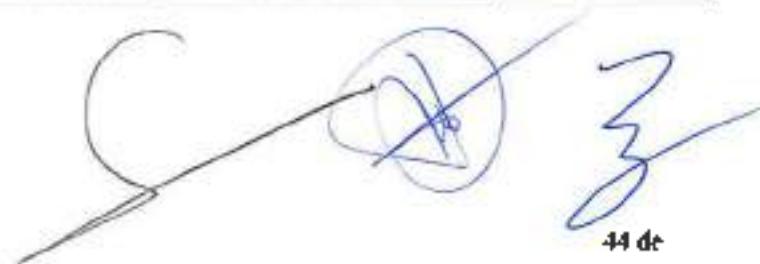
2. Recursos aplicados en el ejercicio:

Ejercicio 2018:

	IMPORTE			TOTAL
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
1. Gastos en cumplimiento de fines				3.615.661
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	0	28.120	0	28.120
2.1. Realizadas en el ejercicio				
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		28.120	0	28.120
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		28.120		
TOTAL (1+2)				3.653.781

Ejercicio 2017:

	IMPORTE			TOTAL
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
1. Gastos en cumplimiento de fines				3.450.923
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	0,00	39.787	0,00	39.787
2.1. Realizadas en el ejercicio				
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		39.787	0,00	39.787
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		39.787		
TOTAL (1+2)				3.490.710



NOTA 16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Tal como se indica en la Nota 2 de esta Memoria, con fecha 1 de Enero de 2013 la Asamblea General de Socios de las dos Entidades aprobaron la necesidad de integrar VUIT VENTS en ASPACE, asumiendo ésta el Servicio de Residencia. Mediante la integración de VUIT VENTS en ASPACE, ésta última asumió el servicio de residencia 365 días que presentaba VUIT VENTS, disolviéndose VUIT VENTS y aportando tanto sus activos como pasivos a ASPACE. El personal que presentaba VUIT VENTS fue subrogado en su totalidad a ASPACE.

NOTA 17 OTRAS INFORMACIONES

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional cuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero se informa que los honorarios establecidos por los auditores de cuentas para la verificación de las cuentas anuales del ejercicio 2018 de la Entidad ascienden a 3.500 euros y en el ejercicio 2017 ascendían a 3.250 euros.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de gobierno, dirección ni representación.

Las Asambleas Generales de socios de las dos Entidades aprobaron la necesidad de integrar VUIT VENTS en ASPACE, asumiendo ésta el Servicio de Residencia, por las siguientes causas:

- a) Organizativas
- b) Costes:
 - a) La existencia de dos asociaciones implica una duplicidad en gastos como: (gastos de mantenimiento, sistemas de Auditorías, LOPD y PRL, asesoría laboral, así como otros contratos de prestación de servicio)
 - b) Mayor aprovechamiento de los recursos
 - c) Mejor servicio

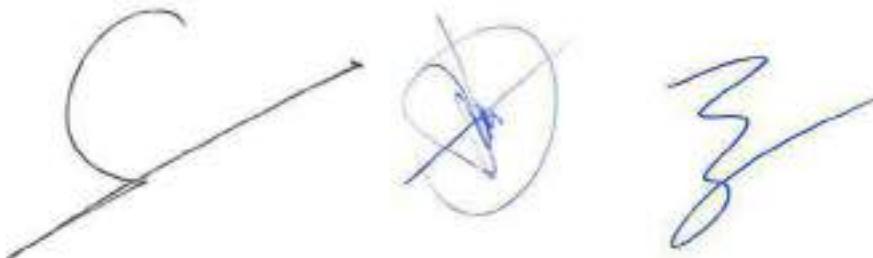
Mediante la integración de VUIT VENTS en ASPACE, ésta última asumió el Servicio de Residencia 365 días que anteriormente prestaba VUIT VENTS, la cual se disolvió y aportó tanto sus activos como pasivos a ASPACE. El personal que contaba VUIT VENTS fue subrogado en su totalidad a ASPACE.

La Entidad ha desarrollado con total normalidad los programas educativos, médicos, formativos, asistenciales y residenciales previstos en el Plan de Actuación para el ejercicio 2018 aprobado por la Asamblea General de ASPACE así como los que, sin estar previstos en el plan anual, se han acordado o concertado durante el ejercicio con las diferentes organizaciones, privadas o públicas, a las que ASPACE ha tenido acceso.

Igualmente se han presentado las justificaciones económicas y memorias de ejecución de los programas subvencionados según la normativa al respecto.

En la Asamblea General de la Asociación de 2017 se aprobó la transformación de la misma en Fundación. Con fecha 27/04/2018 se recibió la notificación de resolución de dicha transformación. Dicha transformación no afecta a la imagen fiel de la entidad, solo a un cambio a efectos jurídicos.

No se conocen hechos o acontecimientos acaecidos con posterioridad al cierre del Ejercicio al que se refiere este informe, que afecten de manera significativa e importante a los estados financieros ni a la situación global de la Fundación.



FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

PLANTILLA MEDIA DE ASPACE POR CATEGORIAS PROFESIONALES:

Categoría Profesional	2018			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CUIDADORES/AUX.ENFERMERIA/SERV.GEN	6,02	45,23	51,25	4,63	40,23	44,86
FISIOTERAPEUTAS	3,28	10,23	13,51	3,28	5,68	8,96
JEFE ADMINISTRACION (DIRECTORES)	1	4,20	5,20	1	3,6	4,6
TECNICO MANTENIMIENTO (OFICIAL 1º)	1	0	1	1	0	1
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	1,83	2,83	0	0,89	0,89
AUX. ADMINISTRATIVO (OFICIAL 2º ADMVTO.)	0	2	2	2	3,15	5,15
MAESTROS/AS TALLER	2,22	0,50	2,72	1,15	0	1,15
MAESTROS/AS ED. ESPECIAL	0,62	10,68	11,30	0,62	9,68	10,3
PSICOLOGOS	0	2,90	2,90	0	2,9	2,9
LOGOPEDAS	0	4,76	4,76	0	4,76	4,76
TERAPEUTAS OCUPACIONAL	1,77	0,72	2,49	2,54	0,72	3,26
CONDUCTOR/CHOFER	1,02	1	2,02	2,03	1	3,03
ENFERMERO/S/AS	0	0	0	0	0,77	0,77
SERVICIOS DOMESTICOS	0	0	0	0	1	1
Total	17,93	84,05	101,98	18,25	74,38	92,63

NOTA 18 INVENTARIO

Descripción del elemento	Valor Contable a 31/12/2017	Altas	Bajas	Dotación de la Amortización 31/12/2018	Valor Contable a 31/12/2018	Cargas y Gravámenes	Otras Circunstancias
Inmovilizado Intangible	3.567	0	0	-1.378	2.191	0	
Aplicaciones Informáticas	3.567			-1.378	2.191	0	Fines Propios
Inmovilizado Material	1.154.778	397.817	0	-116.131	1.437.666	0	
Terrenos	24.968			0	24.968	0	Fines Propios
Construcciones	776.937	309.545		-37.969	1.046.493	0	Fines Propios
Inst. Técnicas	99.443	19.190		-16.930	101.703	0	Fines Propios
Maquinaria	8.185			-1.527	6.658	0	Fines Propios
Otras instalaciones	40.283	17.670		-11.511	46.443	0	Fines Propios
Mobiliario	96.114	17.290		-14.699	98.705	0	Fines Propios
Eq. Proc. Informac.	29.640	4.910		-10.965	23.585	0	Fines Propios
Elemento de Transporte	63.524	21.555		-13.382	66.717	0	Fines Propios
Otro Inmov. Material	15.684	7.657		-3.148	20.193	0	Fines Propios
TOTAL	1.158.346	397.817	0	-116.507	1.439.666	0	0

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018

**NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. D.A.
3º "DEBER DE INFORMACIÓN" LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

Se detalla a continuación la información requerida en la Disposición Adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

CONCEPTO	NÚMERO DÍAS 2018
Periodo medio de pago a proveedores	43,84

CONCEPTO	NÚMERO DÍAS 2017
Periodo medio de pago a proveedores	40,37

En Marratxí, a 29 de marzo de 2019


D. José Antonio Rodado
Presidente


D. Pedro Moranta
Tesorero

FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
MEMORIA PYMESFL 2018